

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA FORYCAN S.A.
Parroquia la Carolina – Imbabura

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera.

He revisado la información que les requerí, relacionado a las operaciones, registro y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los cuales se someten a consideración para su información y aprobación.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables que respalde el movimiento operativo de la Empresa que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- Las cifras presentadas en los estado financieros y su anexos corresponde a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivados.
- 2.- Las políticas contables que aplica la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe, al 01 de Abril del 2018

Atentamente,


Sr. Diego Minda de la Cruz
COMISARIO